

## *¿Qué norma enseñar?*

Si difícil es que nos pongamos de acuerdo en cualquier opinión, criterio o pareceres, mucho más lo es, lógicamente, lograrlo en conceptos abstractos que mediatizan y condicionan cuestiones de tal envergadura como la lengua en que nos comunicamos y vivimos. Una de esas cuestiones vidriosas y sumamente delicadas es la de la *norma*, que es una abstracción conformada a partir de un amplio conjunto de variedades lingüísticas, diatópicas, diastráticas y diafásicas<sup>1</sup>.

Y si además queremos responder, tras fijar los conceptos oportunos, a preguntas tan complicadas como ¿para qué sirven las normas? o ¿qué norma -y en qué norma- debe utilizarse para enseñar la lengua materna o alguna segunda lengua?, la dificultad llega a límites realmente extremos.

Mas ese es el complejo objetivo que nos proponemos hoy: precisar qué norma o normas lingüísticas deben aplicarse en la enseñanza de la lengua, como primera o segunda, y precisar sus límites.

Anticiparé que, en mi opinión, debe utilizarse la *norma general estándar*, mas esto exige realizar un buen número de precisiones y fijar no pocos conceptos.

Tan compleja tarea no puede eximirnos de abordar tales cuestiones, pues su incidencia en el ámbito cultural y docente es sumamente importante.

1. El primer concepto que hemos de fijar -y que será fundamental para lo que sigue- es el concepto de *norma*.

---

<sup>1</sup>. Muchos de los conceptos expuestos aquí sintetizan algunos de los aparecidos en nuestros trabajos precedentes; entre ellos: HERNÁNDEZ ALONSO, César, "Normas lingüísticas y estandarización del español", en *Letras de Deusto*, vol. 18, nº 40, Bilbao, 1988, págs. 47-65; "Spanisch: Sprachnormierung und Standardsprache: Norma y lengua estándar", en *Lexicon der Romanistischen Linguistik*, vol. VI, 1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1992, págs. 354-367; "El concepto de norma lingüística en Nebrija: Pervivencia y superación", *Anuario de Letras*, XXXI, México, UNAM, 1993, págs. 183-204.

Veamos, pues, brevísimamente, las diversas concepciones existentes de "norma lingüística" -al menos las más notables- para poder acordar de qué hablamos al tratar estas cuestiones. Los criterios sobre este asunto en los últimos decenios son abundantes y diversos, y atienden a muy diferentes puntos de vista.

Para unos, la norma lingüística coincide con el uso de la lengua estadísticamente dominante o con el uso prestigiado de unos grupos de hablantes. Para Coseriu, uno de los que mejor ha estudiado este asunto, la norma está constituida por las estructuras fijadas social o tradicionalmente en la técnica del habla y que son de uso general dentro de una comunidad lingüística. Es norma -dice este autor- "todo aquello fijado social o tradicionalmente en la técnica del habla",... es el lenguaje en su institución social, que coincide con el 'conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales del sistema', que abarca todo lo ya existente, lo ya realizado en la comunidad lingüística.

La norma, como él la concibe, representa el primer nivel de abstracción de la lengua, una convención interindividual en la realización del sistema; pues así entendida, viene a ser el conjunto de realizaciones posibles de una lengua en un determinado proceso histórico. Ello no impide que el citado lingüista entienda que existe, además, una norma individual.

En este sentido, Martinet distingue entre *norma personal activa*, que regula el uso que de su propia lengua hace el hablante, y *norma pasiva*, que le permite aceptar los diversos usos que descubre en los otros hablantes.

Otras acepciones de norma son las de *prototipo lingüístico, literario o de la lengua ideal escrita*. En esta línea apunta una de las definiciones que da Dubois, según la cual se

---

. LARA, Luis Fernando, *El concepto de norma lingüística*, El Colegio de México, México, 1976, pág. 32; Gaetano Berutto, *La semántica*, México, 1979; y *La sociolingüística*, México, 1979, pág. 36.

. COSERIU, Eugenio, "Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1962, págs. 94 y sigs.; y "Sistema, norma y tipo", en *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981, págs. 316-317.

. MARTINET, André, *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1970<sup>2</sup>, caps. 5 y 6.

. DUBOIS, Jean (y otros), *Dictionnaire de linguistique*, París, Larousse, 1973.

llama norma al sistema de instrucciones que definen lo que debe elegirse entre los usos de una lengua, si se quiere acomodar a un determinado ideal estético o sociocultural.

Entiéndese también por norma el sistema de reglas de una lengua, obtenible a partir de las expresiones de que disponen los miembros de una comunidad lingüística, y, por extensión, "el uso general de los medios lingüísticos, el conjunto de reglas/ reglamentaciones/ prescripciones/ modelos supraindividuales que organizan de forma obligatoria el uso lingüístico individual, y de los que disponen los miembros de una comunidad lingüística".

Todas estas acepciones de norma vistas tienen un carácter más o menos descriptivo y objetivo, y están relacionadas con el conjunto de variedades lingüísticas realizadas diatópica, diastrática o diafásicamente.

Pero existen, por otra parte, acepciones de larga tradición que interpretan la norma como *modelo ejemplar*, que propugnan la imposición de unos modelos de corrección, de un uso como el más adecuado y de prestigio. Son las que llamamos normas prescriptivas.

Los que mantienen estas actitudes normativas prescriptivas adoptan una norma como modelo y tratan de imponerla a toda la comunidad lingüística, rechazando y aun despreciando las otras variedades. Con frecuencia la norma impuesta coincide con un "dialecto literario", denominador común de una supuesta lengua *culta*, que trata de imponerse como único uso correcto a partir de unos preceptos, reforzados por una valoración del tipo correcto/ incorrecto, bueno/ malo.

Estas normas se manifiestan en distintos niveles: así hay normas ortoépicas o de pronunciación, ortográficas, gramaticales, léxicas, pragmáticas, retóricas y estilísticas. Y no se puede negar cierta utilidad de algunas de ellas en la enseñanza de la lengua, al menos en unos niveles iniciales de conocimientos; pero estas normas deben adaptarse y reformularse debidamente.

Este tipo de normas han sido rechazadas por los lingüistas, por considerarlas ajenas a la objetividad exigida en el estudio científico. En todo caso, las normas se imponen a la comunidad hablante. El uso de unas u otras responde no solo a factores esencialmente

---

. LEWANDOWSKI, Theodor, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Cátedra, 1982.

lingüísticos, sino también a otros situacionales, circunstanciales, de ámbito en que se utilizan y aun de las diferentes funciones sociocomunicativas que desempeñan.

Por toda esa variedad de criterios, opiniones y condicionamientos diversos, es preferible hablar de *normas lingüísticas*, en plural, mejor que de una sola norma. Las normas lingüísticas se consideran como conjuntos de realizaciones regulares de la lengua, que no pueden ser incorrectas si son generales, si no rompen el sistema ni se desvían fundamentalmente de él.

Y precisamente, la pluralidad de normas diatópicas y diastráticas en una lengua es muestra de su gran vitalidad.

Aún más, anticipamos que sobre todas ellas se superpone una que llega a ser la dominante, porque es la aceptada colectivamente como instrumento comunicativo de prestigio lingüístico o extralingüístico y es la que recibe una valoración positiva de sus hablantes.

Por encima de las variedades y de las normas diversas está la norma general, la supernorma que denominó Müller un hecho sociolingüístico que afecta a la vida de toda la comunidad que habla una lengua. Ella es la que sirve de *koiné* a todos los hablantes y coincide con lo que hoy se llama *lengua o norma estándar*, de la que hablaremos enseguida.

Así, por ejemplo, sobre las variedades lingüísticas que dependen del nivel sociocultural de los hablantes, del lugar, de la ocasión comunicativa, o del momento de la interlocución; existe la norma general común, con mínimas variaciones superficiales (fonéticas y léxicas), que nos permite entendernos y que, a fin de cuentas, garantiza la unidad y existencia de una lengua.

2.1. Una vez establecido sintéticamente el concepto de *norma*, podemos pasar a precisar qué entendemos por *lengua o norma estándar*, pues ella es el centro de nuestra propuesta.

---

. ALVAR, Manuel, *La lengua como libertad*, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, pág. 39.

. MÜLLER, Bodo, *Le français d'aujourd'hui*, París, Klincksiek, 1985.

Superados ciertos prejuicios de tiempos pasados sobre los términos estándar y estandarización, es indudable que se han impuesto sobre los de lengua *común*, normal y normalización.

Dado que no hay acuerdo total sobre el concepto de *lengua estándar*, nos detendremos en fijarlo de la mejor manera posible, atendiendo a los principales estudios sobre el tema. La aportación más sólida y fructífera sobre este punto nos la han legado los lingüistas de la Escuela de Praga, en especial Havránek y Mathesius. Para ellos, la norma de la lengua estándar debe basarse en el uso de los buenos escritores contemporáneos, incluyéndose entre tales a los de los últimos cincuenta años. Es decir, que la lengua estándar coincidiría, según ellos, con la lengua literaria; y eso es preocupante. Porque las diferencias entre los estilos de unos y otros escritores son manifiestas y, a veces, abismales; porque el hispanohablante mal podría conocer cuál es el modelo estándar si no llega a conocer a los grandes maestros de la literatura contemporánea; y porque, a nuestro entender, la lengua poética literaria sobrepasa con creces y depura la llamada *lengua estándar*.

La concepción de los lingüistas praguenses, que supera con mucho la tradicional, estaba indudablemente condicionada por el pie forzado de la situación del checo en los años de entreguerras; por ello su postura debe ser interpretada a la luz de esas circunstancias, sin tratar de trasladarla literalmente a todos los demás casos. Por no ir más allá, nos parece que hay notables diferencias entre la lengua literaria española y la norma estándar coloquial de unas y otras zonas.

---

. Muljacic propuso los términos de *normación* 'creación de la norma' y *normar* en el sentido de planificación lingüística. *Normal* no es lo mismo que general, de uso cotidiano, e implica la anormalidad de las demás variedades y normas; *normativa* nos evoca el enfoque prescriptivo; y *unificada* contraviene una de las esencias de la lengua, de la norma estándar, su ductilidad.

. Cf. GARVIN, Paul G., "Le rôle des linguistes de l'École de Prague dans le développement de la norme linguistique tchèque", en E. Bedard et J. Maurois, *La norme linguistique*, París-Québec, 1983, págs. 141-152.

Pero la concepción de la escuela de Praga supera el criterio más tradicional, según el cual la lengua estándar es uniforme y la estandarización o normalización un mero proceso de uniformación.

Los caracteres o propiedades distintivas de la lengua estándar son, por un lado, la *intelectualización* o capacidad de adaptarse a todo tipo de enunciados precisos, abstractos, técnicos y rigurosos, capaces de expresar la gran complejidad del pensamiento; y, por otro, la *estabilidad flexible*, mediante la cual la lengua estándar es capaz de adaptarse a las necesidades comunicativas más diversas. Esta flexibilidad ha de ser "controlada, estabilizada por una codificación apropiada".

A estas dos propiedades comentadas, propuestas por Mathesius y Havránek, podemos añadir, con Gallardo, otras dos características específicas de la lengua estándar: la de *arraigo* o inserción en una tradición cultural viva en uno o varios entornos sociales por voluntad de los hablantes, y la *urbanización o disponibilidad*, que tiene que ver con la calidad y extensión de la lengua estándar en la comunidad que la habla. Ésta no se limita a la lengua hablada por las élites culturales o de cualquier otro tipo, como veremos, lo que supondría de algún modo una cierta uniformidad y se opondría a la flexibilidad ya comentada; por el contrario, presenta una total disponibilidad para cualquier oyente en cualquier situación comunicativa. De hecho, ninguna lengua estándar favorece las diferencias sociales o de grupo, sino que son los dialectos o las variantes sub-estándares, de ámbito restringido, los que tienden a perpetuar estratificaciones sociales discriminadoras, de las que se quejaba Sledd.

Entre otras misiones que posee la lengua estándar, importantísimas son la de ser *marco de referencia* o eje en el que confluyen o del que emanan todas las variedades del idioma, y la de ejercer una función *unificadora* a la par que *separadora*; es decir, que por ella los hablantes de una lengua mantienen y potencian su identidad como grupo y se

---

. Cf. GALLARDO, A "Hacia una teoría del idioma estándar", *RLA*, 16, 1978, págs. 85-119; y "Planificación lingüística y ejemplaridad literaria", *RLA*, 21, 1983, págs. 10-116.

. Cf. GALLARDO, A., *Loc. cit.*, págs. 91 y sigs.

. Cf. ALÉONG, Stanley, "Normes linguistiques, normes sociales, une perspective anthropologique", en BEDARD, E. et MAUROIS, J., *La norme linguistique*, págs. 255-279.

distinguen de otros. De ahí que con frecuencia estas funciones de la lengua provoquen una actitud de lealtad lingüística, de solidaridad social entre sus hablantes, que llegan a adquirir la identidad de grupo unido, diferenciado de los demás por su lengua.

La lengua estándar se caracteriza asimismo por el rasgo de *prestigio* sobre las restantes variedades entre los que la hablan, lo que queda manifiesto al ser la norma que se impone en la escuela, en la prensa, en los tribunales, en la investigación, en la administración, en las transacciones comerciales, en la liturgia, en la prosa científica, en los manuales de estudio y libros de alta divulgación, etc.

Esta norma se respalda con la confianza que la sociedad le otorga y en su concepción como patrimonio cultural de todos. En palabras de Alvar, esta norma podría definirse como la representante de la "corrección democráticamente conseguida y aceptada", mientras que las normas particulares son aquellas "realizaciones minoritarias del sistema reducidas a grupos limitados".

Por el gran prestigio que tiene y su rentabilidad comunicativa, se difunde con gran fuerza y es igualmente el soporte de la difusión de la cultura y de la transmisión de conocimientos.

Una lengua estándar llega a ser, de alguna manera, lengua internacional y de intercambio. Muy especialmente eso ocurrió en el caso del español que pasó de dialecto marginal a ser el principal de la península, para convertirse pronto en lengua nacional y después en una lengua internacional de las más habladas en el mundo.

No debe interpretarse que esa norma es algo fijo y cerrado, pues esto se opondría a la esencia del lenguaje, que es el dinamismo permanente a través de unos procesos creadores de signos e innovadores de las relaciones entre ellos. En la lengua estándar hay, sí, una parcela fijada, codificada y realizada, que es patrimonio de todos los hablantes, pero también todo un mundo de posibilidades de crear nuevos mensajes, apoyándose para ello en las más variadas combinaciones de unidades en los distintos niveles en que se estructura la lengua.

---

. LOPE BLANCH, Juan Manuel, "El concepto de 'prestigio' y la norma lingüística del español", *AdeL*, X, 1972, págs. 29-46.

. ALVAR, Manuel, *La lengua como libertad*, (Cit.) pág. 55.

2.2. Peculiares son las relaciones entre la lengua estándar y el conjunto de variedades que componen la totalidad de una lengua.

Hay una serie de factores, ajenos a la propia lengua, que condicionan esas relaciones y que cooperan con el fin de potenciar la estandarización de una norma común, válida para un gran número de situaciones comunicativas: por un lado, la *industrialización*, poderoso factor creador de la ciudad moderna, de estructura social y sociocultural muy peculiar y diferente a la de tiempo atrás; por otro, las diversas actividades urbanas y cuanto contribuye a lo que M. Alvar ha llamado certeramente "el proceso integrador lingüístico de la ciudad".

Todo este proceso, unido a la fuerte *migración* del campo a la ciudad, ha provocado un desajuste sociolingüístico en casi todas las ciudades, que se han convertido, desde un punto de vista lingüístico, en un mosaico de hablas diversas, donde se cruzan, se superponen y se neutralizan variedades y registros muy distintos.

Consecuencias directas de este fenómeno son la acusada neutralización de la diferencia entre habla urbana y habla rural, y la uniformidad progresiva de la norma media popular, aun cuando en ella se perciban particularidades y variantes.

Añadamos a todo esto la gran labor que desempeñan en este proceso los medios de comunicación de masas, la progresiva, aunque lenta, nivelación sociocultural de ciertos grupos de población y la creciente movilidad social de unos y otros sectores, e iremos comprendiendo el porqué de esa notable tendencia a la homogeneidad relativa de las variedades lingüísticas.

Asimismo, se ha producido una indiferenciación entre el habla de mujeres y de hombres y, excepto en el léxico y en algunas formas estereotipadas de moda, creemos que existe también un creciente acercamiento entre los usos lingüísticos de diferentes generaciones.

---

. ALVAR, Manuel, *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, Madrid, Gredos, 1973.



Consecuentemente, vemos que en la comunidad hispanohablante existe una tendencia a adoptar y potenciar lo que llamamos *lengua estándar* o *español estándar*, con relativa uniformidad pero sin rigidez ni unidad forzada.

Se hace inevitable para las relaciones de la sociedad actual; ofrece una codificación aceptada por todos sus hablantes, una extraordinaria capacidad expresiva y un uso prestigioso; y además se basa en una larga tradición e historia.

Pero la norma estándar ni se crea de repente ni se improvisa, no se puede imponer a los hablantes, sino que se conforma e implanta lentamente, y el pueblo hablante la va adoptando y aceptando cuando la juzga útil, rentable, rica y beneficiosa.

La lengua estándar se diferencia nítidamente de los dialectos, en el sentido geográfico del término. Difiere en rasgos lingüísticos y en factores extralingüísticos. En esencia la diferencia es de grado, pues tanto la lengua estándar como el dialecto son variedades lingüísticas dentro de un *continuum*, como defiende Labov. Algunos dialectos tienen un notable prestigio y son aglutinantes de una identidad social; pero otros, por el contrario, conllevan una marca negativa. Aquellos tienen fuerza y arraigo suficientes para plasmar ciertos rasgos propios en la lengua estándar de la zona en que se hablan, tal y como es el caso de las variedades andaluzas; y aun en algunos dialectos de prestigio se percibe una progresiva tendencia a acentuar las variedades propias respecto a la lengua estándar y a adquirir una mayor independencia. En todo caso, esas variedades lingüísticas suelen ceñirse a determinados ámbitos de comunicación aun cuando tienden a extenderse a todos, mientras que la lengua estándar a todos los abarca con suficiente intensidad. Así, ésta es la utilizada en la enseñanza, en las relaciones con la administración, en los contactos oficiales, en las exposiciones, públicas, salvo excepciones, en la casi totalidad de los medios de comunicación, en las transacciones comerciales, industriales, publicitarias, en la liturgia y actos religiosos, en la prosa científica, en los discursos políticos, forenses, religiosos, en la docencia y aun en la literatura; en la comunicación oral cotidiana cuidada y familiar, en los manuales de estudio, etc.

---

. LABOV, William, *Modelos sociolingüísticos*, Madrid, Cátedra, 1983.

Venimos hablando con total tranquilidad de dialectos y de lengua como si pudiese establecerse unos límites tajantes entre ellos; mas nos parece conveniente formular algunas precisiones mínimas sobre estos conceptos.

Hablar de *dialectos* y de *lengua* como de dos realidades lingüísticas diferentes es bastante comprometido. En realidad, unos y otra son sistemas de comunicación lingüística. Entiende G. de Granda por dialecto aquel "sistema lingüístico de ámbito geográfico o cultural limitado, que no ha alcanzado, o ha perdido, autonomía y prestigio frente a otro sistema lingüístico con el que constituye genéticamente un grupo y está dominado por el cultural (o políticamente), aceptándolo como lengua suprarregional".

Por poner un ejemplo, ésa fue la situación en que quedaron el leonés y el aragonés en la Edad Media, a partir de la época en que el castellano se hizo dialecto predominante y, sobre todo, desde que se convirtió en lengua nacional. Y se impuso a los otros sistemas comunicativos por su utilidad como lengua de intercambio, por su importancia social y sociopolítica, por su valor cultural.

Si aceptamos que la lengua es una abstracción que reúne multiplicidad de sistemas parciales de variantes lingüísticas, podremos aceptar que la lengua es un conjunto de dialectos.

Como bien dijo Alvar, adscribir un dialecto a una concreta limitación geográfica no es tan importante, pues puede comprobarse que un dialecto no deja de serlo por una abundante migración de sus hablantes.

El mundo de los dialectos tiene notable complejidad, mas no es el momento de detenernos en ella.

Nos parece preferible distinguir entre los auténticos dialectos y las variantes sociolingüísticas de un tipo u otro. Mas conviene precisar que los rasgos de *variante* y de *subordinación* respecto a la lengua eje no nos parecen suficientes para definirlos como dialectos. Habría que contar además con la diferente riqueza de expresión y capacidad comunicativa que tienen en los diversos ámbitos, con el grado de aceptación por los

---

. MONTES GIRALDO, José Joaquín, "Lengua, dialecto y norma", *Thesaurus*, 25, Bogotá, 1980, pp. 137-157.

hablantes, con el tiempo, espacio y situaciones en que se utilizan, con el número y grado de desviaciones respecto al sistema de la lengua matriz, etc.

Grupo aparte forman las variedades sociales o diastráticas, que manifiestan unas escasas desviaciones respecto a la lengua común y raramente quiebran las estructuras del sistema. Proliferan en ellas las estructuras sintéticas, las truncadas, los anacolutos, los comodines, frases hechas, tópicos, imprecisiones, ambigüedades, muletillas y otros soportes que propician la economía en la comunicación lingüística, y reflejan los movimientos de moda.

Mas conviene insistir en que generalmente no se habla de manera continuada en una variante diastrática, en un registro puro; lo habitual es que se entreveren más o menos elementos de aquella en estructuras básicas y sencillas de la norma estándar.

La norma estándar es el soporte común, al que se añaden las peculiaridades de los diversos registros y variedades. Porque, en realidad, no existe un *español coloquial popular* que, por sí solo, sirva para comunicarse; sino que consta de una serie de rasgos fónicos, morfológicos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos que se insertan, generalmente, en las estructuras dominantes de la lengua común. Salvo raras excepciones, hablar solo en una jerga no es posible.

Por otra parte, el *continuum* de las variedades lingüísticas sociales no tiene límites definidos.

Con todo lo dicho se comprende que la norma estándar no es rígida ni enteramente unitaria, sino más bien flexible, relativamente uniforme, heredera de un importante acervo, capaz de enriquecerse y de potenciarse continuamente a través de las realizaciones de los usuarios.

Los procesos de estandarización de una lengua llevan consigo la creación de una *koiné*, de una lengua común.

Junto a esta norma general hay en nuestra lengua, como en todas, unas variedades minoritarias, de mayor o menor extensión y difusión. La pluralidad de normas, de variedades geográficas, sociales y aun particulares en la lengua ha sido una constante durante toda su historia.

Desde un punto de vista puramente lingüístico, podemos concebir la lengua como conjunto de "dialectos" geográficos y sociales, que responden a un sistema común, que es lo que da fundamento y estructuración a esa lengua.

Mas es digno de mención el hecho de que la conciencia de norma como uso de prestigio, para la realización escrita de la lengua, tenga mayor fuerza y presencia que en la lengua hablada y predomine, así mismo, el criterio de corrección basado en unos supuestos modelos *cultos*.

3. Sentados los principios anteriores, pareciera que las cosas son claras y las opiniones unánimes. Mas al llevarlo a la práctica, surgen algunas discrepancias y dificultades.

Concebir, en teoría, que la lengua estándar es un conjunto de sistemas diversos utilizados por grupos (geográficos, culturales, sociales, generacionales y de sexo) diversos integrados entre sí, puede llevarnos a distintos pareceres, aun aceptando que es en esas realizaciones en las que se realiza la lengua.

¿Habrá, pues, uno solo español estándar? ¿O habrá tantos como variedades hispánicas hay?

Queda claro que nosotros nos inclinamos por aceptar y potenciar una norma lingüística estándar panhispánica; pero, respetando, como veremos, todas las variedades y peculiaridades. Mas no todos opinan igual.

Así, por ejemplo, sobre las variedades locales, regionales, nacionales y aun supranacionales de la lengua española, existe una norma general que permite comunicarse a todos los hispanohablantes de cualquier lugar.

De ello se obtendrán grandes beneficios en la enseñanza, en la investigación, en los medios de comunicación, en el mundo editorial, en internet, etc.

¿Cómo pretender, por ejemplo, que en la red haya tal diversidad del español como normas locales existen?

¿O cómo lograr que el español se prestigie como lengua de la ciencia y la tecnología si no se uniformara relativamente la norma culta estándar?

Mírese, sencillamente, al inglés o al francés en tiempos pasados, y se comprenderá lo que quiero formular. No es fácil encontrar un artículo científico en bretón, ni en el inglés que hablan en el Bronx.

Existen, sí, pluralidad de normas, pero sobre todas, como su máximo común denominador por una parte, y su mínimo común múltiplo por otra, está la norma estándar, dúctil, flexible, que permite la interacción comunicativa de todo y en todo el mundo hispanohablante.

Y bien dije y repito que respetando todas las variedades en su ámbito, describiéndolas y dándolas a conocer en la enseñanza, como veremos a continuación.

4. Un problema serio que se nos presenta con frecuencia: *¿qué lengua enseñar* y en qué lengua?

Opiniones sobre esta cuestión las hay para todos los gustos; pero desde la lingüística debe prevalecer la ponderación y los intereses de una mejor y mayor interacción comunicativa entre los hablantes de una misma lengua.

En una mesa redonda celebrada en el II Simposio de la Lengua Española, en Las Palmas (1984), quedó claro -tras diversas intervenciones y algunas críticas a posturas que habían propuesto la norma coloquial vulgar, o la dialectal o regional- que había que enseñar la lengua culta estándar. Pero esto aún necesita ciertas precisiones. La primera es que no sólo se ha de enseñar esa norma, sino que se debe enseñar *en* esa norma culta.

Lo difícil es precisar qué se entiende por tal. Quizás, como ya la hemos caracterizado, llegaremos a alguna conclusión. La lengua culta estándar ha de tener un alto prestigio y una buena aceptación, como modelo, por los hablantes; es la base del lenguaje literario, aunque éste la sobrepase y depure; sirve para expresar mensajes de carácter estético, científico, práctico, técnico y de los medios de comunicación tanto escritos como orales; evita los vulgarismos, dialectalismos y regionalismos, y todo rasgo informal; presta un instrumento lingüístico capaz de la expresión de vivencias y afectos, así como de enunciados abstractos, es decir, posee el carácter de intelectualización que ya citamos.

Todos esos rasgos la convierten en lengua funcional, la propia de la cultura de un pueblo o de unos pueblos.

A esta lengua culta la ha denominado Wagner "variedad formal", que viene a coincidir con la que venimos llamando nosotros 'lengua estándar'. Para Wagner, las situaciones formales en que se utiliza son: *diálogos* (conversaciones con desconocidos, conversaciones telefónicas, mesas redondas, congresos, seminarios...); *exposiciones* (conferencias, charlas, clases,...); *difusión periodística*, *discursos* (político, religioso, sindical, social...); *informes* (científicos, ensayos,...) y *publicidad* (comercial, ideológica,...).

Pero aun dentro de la norma "formal", o culta, hay obviamente grados diversos, y no siempre la veremos con formulación rigurosamente modélica.

Queda, pues, claro que creemos que es una lengua estándar, coincidente con la 'culto', aunque con un grado mayor de flexibilidad, la que debe enseñarse y *en* la que debe enseñarse.

Pero ello no obsta para que se atienda secundaria y contrastivamente a otras variedades y registros. A fin de cuentas el ideal será dominar todos los registros y adecuar su uso a la situación correspondiente, pero teniendo como denominador común de validez general la norma estándar.

No se debe cometer el error de olvidar, y menos aún menospreciar, en la enseñanza un dialecto o una variedad social ampliamente difundida en una zona; sino que deben mostrarse como variedades, describirse e interpretarse, apoyándose en ellas para lograr una mejor comprensión de la norma estándar-culta y dotar a los alumnos de unos instrumentos que les faciliten una mejor y más adecuada expresividad.

Creo que en los libros de enseñanza de la lengua española deberían introducirse los criterios de "recomendable, tolerable e inaceptable" en tales o cuales lugares, contextos y situaciones. Ello supondría un planteamiento descriptivo contextual y pragmático enriquecedor; que, manteniendo el respeto a las variedades, focalizaría la norma estándar-culta. Y eso tanto en construcciones gramaticales como en léxico o en fonética; pues, a fin de cuentas, son rasgos pragmalingüísticos que favorecen la adecuada competencia comunicativa.

---

. WAGNER, Claudio, "La lengua formal, lengua ejemplar", *RLA*, 21, 1983, págs. 132 y ss.

Sin embargo la enseñanza, tanto como primera o como segunda lengua, debe realizarse en español estándar y básicamente del español estándar.

Y dudamos de que los distintos niveles de enseñanza, y en concreto la primaria y la secundaria, dote a sus alumnos de un adecuado dominio de lengua estándar. Lamentable es que profesores de muy diversas materias pregonen que ésa es la tarea de "los de Lengua". De ninguna manera. Hablar bien, expresarse con precisión y riqueza, comprender cualquier texto con justeza -o sea, leer bien- es el objetivo último y primario de toda enseñanza, de todas las materias. El léxico de nuestros estudiantes es, en general, paupérrimo, muy por debajo del vocabulario usual mínimo; sus construcciones y giros, cuando no incorrectos, son escasos y monocordes; la ordenación de ideas y de los enunciados no suelen ser modélicas: ahí reside una buena parte del fracaso escolar.

Impresionante tarea tenemos todos los docentes por delante: enseñar a expresarse y a entender bien. ¿Cabe mejor lema para una política educativa?

Hay que lograr que todo hispanohablante, al terminar sus estudios obligatorios, sepa expresarse con fluidez, precisión y agilidad en la lengua estándar. Ésta, a fin de cuentas, es un instrumento poderoso de la sociedad. El dominio de la lengua protege al hablante extraordinariamente, le da un espíritu crítico, le permite entender y distinguir los intentos manipuladores de otros a través de la lengua, le facilita una poderosa arma dialéctica y de persuasión. Estamos en un mundo de signos, que se vierten en lenguaje. Si queremos "dominar" ese mundo, habremos de proveernos del instrumento de la lengua con la mayor perfección. Es fundamental enseñar a escuchar, a leer con mente abierta y a expresarse con riqueza y precisión.

AMÉN.

César Hernández Alonso

Universidad de Valladolid

---

. Que, como dice Corbeil (en "Éléments d'une théorie de la régulation linguistique", en BEDARD y MAURIS, *Cit.*, pág. 288), la principal fuerza de regulación lingüística es el aprendizaje de la lengua como una parte del proceso de culturización; es decir, la adquisición de la lengua como modelo real de comportamiento lingüístico.